



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Rio Grande

Rio Grande, 02 de octubre de 2026.-

VISTO el Expediente Nº78695 -ms/2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Adquisición de colchones destinados a la Casa de Servicio de uso Médico Hospital Regional Rio Grande, mediante NP Nº231/2026.

Que mediante Disposición D.A.C H.R.R.G. Nº2197/2026 obrante en orden Gen Nº11, se procedió a autorizar el llamado a la compra directa.

Que se publicó la compra directa Nº159/2026, RAF 577, en la página oficial de gobierno según consta en orden Gen Nº21, del expediente de referencia.

Que se invitó a las firmas: SOLDASUR SA C.U.I.T Nº30-61299793-0, MATERIALES Y SERVICIOS SEVILLANO S.R.L C.U.I.T Nº30-60229339-0, QUERCIALI HOGAR SOCIEDAD ANONIMA C.U.I.T Nº30-70840950-9, LOPEZ HECTOR DANIEL C.U.I.T Nº20-16192239-1, DEHESAS S.R.L C.U.I.T Nº30-65531073-4, CRIL S.R.L. C.U.I.T Nº30-59520454-9; cuyas invitaciones obran en orden Gen Nº14, del expediente de referencia.

Que la oferta presentada por las firmas; LOPEZ HECTOR DANIEL C.U.I.T Nº20-16192239-1, LA FE SRL C.U.I.T Nº30-71873054-2, cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en orden Gen Nº35.

Que, verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS NOVECIENTOS MIL CON 00/100 (\$900.000,00).

Que se publicó en la página oficial de TDF la preadjudicación correspondiente a la C.D Nº159/26, en orden Gen Nº37

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto, solventado con Fondo Específico.

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial Nº955 y su Decreto Reglamentario Nº1561/14; Ley Nº1004, Ley Nº1015 Art. 18 inciso I), Ley Nº1580 modificatorias y complementarias, Decretos Provinciales Nº674/11, Nº1742/15, 43/20, 832/21, Nº188/23 sus modificatorias y complementarias, Nº32/26 y la Resolución de Contaduría General de la Provincia Nº38/21, Nº43/22 sus modificatorias y complementarias; Resolución O.P.C. Nº17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a) y Nº58/21, Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial Nº1004, Nº1015, Decreto Provincial Nº1742/15, Nº188/23, Nº3154/23 sus modificatorias y complementarias, Nº565/23 Anexo III, Resolución M.S Nº2302/23 Anexo II. Y Resolución S.S Nº1310/26

Por ello:

LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA A CARGO DEL
HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa Nº159/26, Raf 577, por la Adquisición de colchones destinados a la Casa de Servicio de uso Médico Hospital Regional Rio Grande, mediante NP Nº231/2026, a la firma LOPEZ HECTOR DANIEL C.U.I.T Nº20-16192239-1 el renglón Nº01, por la suma total de PESOS NOVECIENTOS MIL CON 00/100 (\$900.000,00); ello por los motivos expuestos en los exordios.

ARTICULO 2º.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Rio Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto afectando a la. 9015UG – UC9015– Raf.577, C.J.Uo 1-9-9, según inciso 2, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.A. H.R.R.G. Nº2320/ 2026.-

HRRG
D.M

Lopez Yanina
187349/00